

RESOLUCIONES

CONVOCATORIA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

Conforme a la propuesta del Comité Ejecutivo, el Pleno del Comité Central aprueba como fechas definitivas de celebración del Congreso Extraordinario del PCOE, los días 11, 12 y 13 de enero de 1980.

El Comité Central hace un llamamiento a todos los militantes del Partido para que la preparación de este Congreso se convierta en el objetivo primordial de trabajo de todas las organizaciones del PCOE. En este sentido, el Comité Central considera fundamental el estudio y análisis del Programa del Partido, que servirá de base a las discusiones de dicho Congreso.

SOBRE LA COMISION DE ORGANIZACION

El Comité Central encarga al Secretario de la Comisión de Organización del CC, la puesta en marcha de dicha Comisión, con vistas a afrontar la preparación política, ideológica y teórica del Congreso Extraordinario con las máximas garantías.

SOBRE LA COMISION DE FINANZAS

El Comité Central considera que es un deber ineludible de todas las organizaciones del Partido, hacer todos los esfuerzos posibles para ponerse al día en las deudas contraídas con la caja central del Partido, tanto en lo referente a material de propaganda, prensa y cotizaciones. En este sentido, faculta a la Comisión de Finanzas para que estudie la suspensión de los envíos de materiales a aquellas organizaciones que no justifiquen plenamente cualquier demora en el pago de dicha deuda.

SOBRE LA COMISION DE PROPAGANDA

El Comité Central encarga al secretario de la Comisión de Propaganda del CC la ampliación de esta Comisión, así como llevar a cabo una reestructuración de la misma en orden a conseguir una clara diferenciación de sus funciones y actividades. Asimismo, le encarga el estudio de la edición de la revista teórica e ideológica del Partido que deberá publicar, corregidos, los 6 primeros cuadernos de formación política.

SOBRE LA PRENSA DEL PARTIDO

El Comité Central aprueba, a propuesta del Secretario General, el reunir el día 25 de cada mes el dinero necesario para pagar el órgano central del Partido, "Unidad y Lucha"; que el responsable de la Comisión de Propaganda, oca. Balaguer, asegure que el periódico esté tirado el 27 de cada mes y que a los tres días siguientes estará terminada la expedición del mismo, para que en la primera semana de cada mes el periódico esté en poder de todas las organizaciones.

El responsable de la Comisión de Finanzas, oca. Saiz, debe asegurar que antes de cada mes el periódico esté pagado por la Caja Central.

Las organizaciones que no paguen, no recibirán el número siguiente. En su lugar debe enviarse una carta a la organización explicando por qué se suspende el envío del periódico.

En cuanto a los miembros del Comité Central, éstos se comprometen a asegurar en sus organizaciones el cumplimiento de esta decisión.